

BASES “FESTIVAL DE LA VOZ RANCHERA” FRESIA 2024

La Ilustre Municipalidad de Fresia, su Alcalde José Miguel Cárdenas Barría y su Honorable Concejo Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Oficina de Cultura, invita a participar en el “**Festival de la voz Ranchera Fresia 2024**”, el cual se desarrollará en escenario instalado en el frontis de la Municipalidad ubicada en calle San Francisco #124 los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2024, desde las 18:00 horas.

GENERALIDADES

- A) El Festival de la voz Ranchera Fresia 2024, se llevará a cabo los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2024.
- B) El propósito del Festival es estimular el cultivo de la música ranchera, propia de los pueblos campesinos y del mundo rural en general, mayoritario en nuestra comuna.
- C) El objetivo es dar a conocer y promover nuestra cultura local a través de las diferentes expresiones artísticas culturales que se desarrollan en Fresia.
- D) Se entiende por música ranchera el estilo derivado de la tradicional ranchera mexicana con todas las adaptaciones e innovaciones aplicadas en Chile.

1. DE LA INSCRIPCIÓN:

En la competencia podrán participar todos aquellos interesados que así lo deseen, siempre y cuando, cumplan con los requisitos que establecen las bases generales y específicas del Festival.

- 1.1 Podrán inscribir su participación en el Festival, cualquier persona natural que interprete música ranchera proveniente de la comuna de Fresia o de la provincia de Llanquihue, en dos categorías:

- De 06 a 14 años;
- De 15 años en adelante.

Se le dará preferencia a los artistas emergentes de las diferentes localidades y/o comunas que la componen.

- 1.2 Los participantes podrán ser sólo solistas.
- 1.3 Se aceptan intérpretes de autor conocido de repertorio universal de la música ranchera, o adaptaciones, así como también composiciones originales de autorías propias.
- 1.4 Los intérpretes en competencia deberán presentar su pista musical la cual debe tener una calidad de grabación profesional.
- 1.5 Para la presentación será obligatorio la utilización de traje típico mexicano o vestimenta acorde con el género musical a que refiere el festival.
- 1.6 Certificado de residencia en la comuna de Fresia o la provincia de Llanquihue (Puerto Montt; Puerto Varas; Cochamó; Calbuco; Maullín; Los Muermos, Frutillar y Llanquihue).

Los participantes enviarán la solicitud de inscripción firmada con los antecedentes personales: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, certificado de residencia provincia de Llanquihue, nombre de la canción y su autor. Además, deberá enviar su tema en competencia mediante formato de audio MP3 de buena calidad con su interpretación. Cualquier plagio de voz en esta instancia, será motivo de no clasificar para este Festival.

Para los participantes menores de edad deben adjuntar certificado de declaración simple donde se estipule nombre, rut y contacto del adulto responsable que debe asistir a todas las instancias donde participen los menores.

Estos antecedentes deberán ser enviados al siguiente correo: cultura.munifresia@gmail.com , se recepcionarán los antecedentes de inscripción por cada participante indicando en Asunto: **PARTICIPANTE FESTIVAL LA VOZ RANCHERA FRESIA 2024.**

Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el día viernes 20 de septiembre de 2024, por los medios antes señalados y solo hasta las 13:00 horas.

2. DE LA PRE-SELECCIÓN:

- 2.1 La comisión/jurado encargado de pre-seleccionar los temas, elegirá entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recurso ni reclamo administrativo alguno. Cabe señalar que para la noche del día jueves 26 de septiembre, quedarán seleccionados un total de 10 (diez) competidores por categoría. Para la segunda jornada del Festival, a realizarse el viernes 27 de septiembre, clasificarán 5 (cinco) competidores a disputar 3 (tres) premios que se especificarán en el punto 6.1.
- 2.2 Los intérpretes seleccionados para participar del Festival de la Voz Ranchera Fresia 2024, serán dados a conocer por contacto vía correo electrónico y/o llamado telefónico a más tardar el martes 24 de septiembre a las 13:00 horas, además de ser publicada la lista por las redes sociales de la Municipalidad de Fresia.
- 2.3 No se permitirá bajo ningún motivo realizar un cambio en los temas seleccionados.

3. DEL JURADO DEL FESTIVAL

- 3.1 Los miembros del jurado del Festival serán nombrados por la Comisión Organizadora en número impar y estarán integrados por personas de reconocida trayectoria en el ámbito Musical y/o Cultural.
- 3.2 El jurado antes del inicio de la competencia dará a conocer a los participantes los criterios de evaluación por los cuales se regirán para elegir a los ganadores y que será según los siguientes aspectos:
 - Afinación
 - Cuadratura
 - Presencia escénica e interpretativa
 - Interpretación del tema (expresividad)

4. INHABILIDADES

- 4.1 Los integrantes del jurado, autoridades de la Municipalidad de Fresia, funcionarios del municipio independiente de su calidad de contrato (planta, contrata, honorarios o prestadores de servicios) y sus

familiares de directa consanguinidad, no podrán competir en el Festival.

- 4.2 Participantes considerados como “artistas consagrados” o “reconocidos popularmente”, no podrán inscribirse en la presente versión de este Festival.
- 4.3 El participante que obtenga el Primer Lugar del Festival, no podrá volver a postular a sus versiones siguientes.

5. DEL EVENTO:

- 5.1 Los interpretes clasificados deberán presentarse en el lugar del evento los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre a las 16:00 horas, para la marcación de escenario y prueba de sonido correspondientes. La hora aproximada de comienzo de la competencia es a las 19:00 horas. No se aceptarán atrasos en la prueba de sonido y en la competencia.
- 5.2 Cada participante se hará responsable de su traslado y estadía para cada jornada del Festival.

6. PREMIOS

- 6.1 Los premios establecidos a entregar en el Festival de la voz Ranchera Fresia 2024, por cada categoría, son los siguientes:

PRIMER LUGAR: \$300.000.- (trescientos mil) + galvano.

SEGUNDO LUGAR: \$150.000.- (ciento cincuenta mil) + galvano.

TERCER LUGAR: \$50.000.- (cincuenta mil) + galvano.

El pago de los premios se realizará a través de transferencia bancaria electrónica máximo 5 (cinco) días hábiles después del evento. En caso de los menores de edad, se realizará la transferencia bancaria electrónica al representante legal o adulto responsable estipulado al momento de la postulación.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 El orden de presentación de los competidores lo resolverá la comisión organizadora.
- 7.2 Los intérpretes participantes con el sólo hecho de enviar sus antecedentes de postulación, se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con las citaciones y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Festival, por lo cual toda infracción a ellas será motivo de la descalificación del participante.
- 7.3 Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por los medios de comunicación, autorizando la realización de grabaciones, fotos, vídeos; que pasarán a ser propiedad de la organizaciones del Festival.
- 7.4 Cualquier actitud alejada de las buenas costumbres y la cordial convivencia será motivo suficiente para la expulsión inmediata del Festival.
- 7.5 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento oportuno.
- 7.6 Para proceder con la entrega de los premios monetarios se exigirá el acta del jurado del Festival firmada por los tres miembros.